

## Diagrama de flujo

Pasos para realizar el trámite:

1. Llenado de formulario. (Usuario).
2. Revisión de solicitud y documentos anexos (Inspección y Vigilancia). En el supuesto de que la Dirección de Inspección y Vigilancia detecte que la documentación o los datos proporcionados estén incompletos, que el evento se encuentre fuera de los horarios permitidos por el reglamento y/o que la solicitud se presente fuera del tiempo estipulado, se le devolverá al usuario, previniéndolo para modificación)
3. Pago en línea o en caja de la Tesorería Municipal.
4. Emisión del permiso con firma electrónica del Director de Inspección y Vigilancia (Estableciendo las condiciones con las que se autoriza llevar a cabo el evento)
5. En caso de la aprobación por la Comisión, se elabora se elabora y se entrega Orden de Pago.
- 6.- Se remite el permiso al ciudadano